



DECRETO EXENTO N° 2.631

RETIRO, 12 de Septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus Modificaciones;
- 4.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario Municipal

que se señala, según se indica:

NOMBRE : INGRID ESPINOZA PARRA
RUT N° : 11.458.736-2
CARGO : Administrativo Finanzas
DESDE : 12.09.2012
HASTA : 14.09.2012
N° DE DIAS : 03
LICENCIA N° : 2 - 36176753

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Control Interno.
- Archivo Licencia Médicas
- Carpeta Funcionario
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/erv